

## La importancia de la psicología en el estudio y prevención de la corrupción

Actualmente, la corrupción constituye uno de los problemas sociales más urgentes de la sociedad, dado que esta impacta negativamente en la desigualdad económica, democrática y social alrededor del mundo. Específicamente en el Perú, la corrupción es uno de los problemas que genera mayor preocupación por su “impacto negativo en la consolidación de la democracia y la gobernabilidad, además de subvertir las garantías de los ciudadanos, evadiendo el respeto a los derechos humanos y la ética ciudadana” (Ramón, 2014, p. 59). La corrupción se ha insertado en todos los niveles de la sociedad, presente tanto en el Estado y sus diferentes instituciones, como en las empresas privadas (Medina, 2013 como se citó en Epiquien, 2019, pp. 19), y en la cotidianidad de las personas (Informe especial Redes, 2024). En un contexto como este, resulta imperativo actuar frente a este fenómeno social, identificando sus características, causas, consecuencias y diferentes alternativas de solución. Sin embargo, el análisis de este fenómeno resulta problemático por la gran diferencia conceptual que se genera por la gran variedad de disciplinas que intentan analizar este fenómeno. Las diferentes observaciones de cada enfoque generan diferentes definiciones y tipologías de este fenómeno. A pesar de ello, ciertas aproximaciones en la literatura obvian el papel del individuo o grupos humanos que realizan actos corruptos. Por lo tanto, para una correcta revisión de estos estudios, se debería introducir una disciplina que aborde efectivamente el papel de las personas y la raíz de sus procesos cognitivos y conductuales al realizar tales actos: la psicología. Por ello, sostengo que en el Perú la corrupción debe ser abordada también desde una perspectiva psicológica. Para sostener esta postura, en el siguiente ensayo se fundamentará que la psicología, como disciplina, es ampliamente eficaz para el análisis de esta problemática, presentando una visión más integral. También se expondrá una visión más práctica de esta disciplina, mostrando cómo la psicología proporcionaría un enfoque más efectivo para prevenir la corrupción. Finalmente, se argumentará que esta perspectiva puede tener una mayor eficacia que las medidas sistémicas, respondiendo así a los planteamientos en oposición a este tema.

Uno de los principales argumentos por los cuales defiendo que la corrupción debe ser abordada desde una perspectiva psicológica responde a que permitiría un analizar la problemática de la corrupción desde una perspectiva integral, con una conceptualización que pueda permitir la exploración de motivaciones individuales, que permita la integración de nuevas causas de la corrupción que ayudaría a otras perspectivas disciplinarias.

En primer lugar, la problemática de la corrupción está relacionada con las bases de investigación que tiene la psicología dado que el concepto de corrupción está vinculado con la disciplina. Entonces, ¿qué es la corrupción? Un concepto aceptado sería el de un abuso de poder otorgado para beneficio privado en un uso irregular de recursos (Transparencia Internacional; Benbenaste, 1999; Seña, 2014). Claro, esta definición previa sobre la corrupción tiene un elemento fundamental: la intención de obtener

beneficios privados, lo cual se relaciona directamente con un aspecto personal o individual. Este aspecto está vinculado al campo de estudio de la psicología, que se encarga del análisis y comprensión de la conducta y los procesos psíquicos de los individuos (Lilienfeld, 2011). En ese sentido, la corrupción se referiría como un comportamiento egoísta y algunas formas de su manifestación y causas van estrechamente relacionados a la individualidad de las personas (Olivo, 2019; Zaloznaya 2014; Julián y Bonavia, 2020). Además, como refleja Seña (2014) la “práctica corrupta se vincula a una decisión racional por parte del corrupto” (p. 170), es decir, la corrupción tiene claramente aspectos de deshonestidad, al igual que una falta de integridad y conducta moral. En psicología, la corrupción se ve como una práctica social e individual compleja con diversas variables que hacen que su estudio sea bastante amplio, donde hay un enmarañamiento de diferentes factores. Julián y Bonavia (2020), en su revisión sistemática de la corrupción, ven que los grandes núcleos psicológicos en el actuar corrupto son “la ética organizacional, creencias y valores culturales, moral y normas percibidas, y personalidad y variables relacionadas” (p. 333). Es decir, la corrupción no existe solo en lo social, institucional o economicista como ciertas interpretaciones de esta problemática intentan hacer ver. Para entender este fenómeno se debe visibilizar el papel que tiene el mismo individuo. Considerando estos aspectos, la definición de la corrupción para la psicología sería la transgresión que se tiene de un cargo específico con el objetivo de la obtención de un beneficio irregular, y que esta pretensión se presenta como la elección racional del sujeto activo y, con ello, corresponde a la falta de integridad y de una conducta ética.

En segundo lugar, el análisis conceptual hecho por otras ramas predominantes en el estudio de la corrupción presenta ciertas limitaciones en la capacidad de diálogo e integración con otras teorías relacionadas. Sobre esto, empezamos hablando de la conceptualización de la corrupción que ha tenido la economía, pues este discurso ha invisibilizado a las demás ciencias sociales y complicado el análisis de esta problemática debido a la restricción en las que se ve en su teoría (Huber, 2005, p. 26). Por ejemplo, Soto destaca que las características de este fenómeno incluyen sobornos, desvío de fondos públicos y uso del cargo público para obtener ingresos ilegales (2003, p. 5). Sin embargo, Seña, enfatiza que el beneficio buscado puede variar, abarcando lo económico, político, social e incluso sexual (2014, p. 171). Dicho de otro modo, el carácter económico limita la corrupción a lo pecuniario, pero es sabido que el beneficio es variable y la superación de esta conceptualización es necesaria. El segundo enfoque predominante, el social, considera que la corrupción es un fenómeno que, al tener características, causas y efectos sociales, su estudio debe permanecer en el análisis social. Oliveira (1998), sugiere que la corrupción está ligada a la estructura y normas sociales, ya que la distribución de poder puede perpetuarla. Las normas sociales pueden prevenir la corrupción al guiar el comportamiento. Por lo tanto, su estudio es esencialmente social (p. 9). En contraposición, Zaloznaya (2014), nos dice que existen explicaciones psicológicas sociales para la explicación de la corrupción, encontrando en la dimensión de cultura subjetiva que los “altos niveles de neuroticismo, orientación al futuro, distancia del poder, masculinidad y evitación de la incertidumbre” están estrechamente

relacionada con la incidencia de la corrupción (p. 188). Es decir, la teorización social la complementa la psicología social con variables que distinguen mejor lo subjetivo.

Finalmente, aunque exista una gran cantidad de investigación acerca de las causas de la corrupción, la perspectiva psicológica permite la visibilización de variables y factores individuales y sociales, que conforman la motivación y propensión a tener prácticas corruptas, dando de esta manera una visión más amplia. Para empezar, en un aspecto individual podríamos mencionar la personalidad y la moral, que constituyen una parte bastante importante en la tendencia de participar en prácticas corruptas. Como nos dice Salmanova (2021), la personalidad tendría una capacidad de tolerancia a la corrupción, en el apoyo ciudadano a políticos corruptos, a pesar de la conciencia que estos estén implicados en acciones corruptas (p.13). Adicionalmente, se reveló que los rasgos de personalidad como el narcisismo, psicopatía y maquiavelismo estaban vinculadas a las conductas corruptas (Zhao y otros 2016, como se citó en Julian y Bonavia, 2020). En cuanto lo correspondiente a la moral, se ha visto como si el entorno se percibe con una gran afinidad por las prácticas corruptas, entonces habrá una mayor tendencia a repetir estas conductas. En cuanto a las variables psico-sociales, podemos destacar los valores culturales, la ética organizacional y la relación de la corrupción con el poder. En lo referente a los valores culturales, se encontró que, en el particularismo, se asociaba con una disminución con el costo psicológico en el actuar corrupto (Rotondi y Stanca, 2015, como se citó en Julian y Bonavia, 2020, p. 334). Asimismo, la ética organizacional tiene un peso en la conducta corrupta que se pueda llegar a producir, pues la influencia de las estructuras organizativas recae en los líderes y el conocimiento que se tenga acerca de la permisión o castigo de las prácticas corruptas, influenciando en los empleados en su mayor tendencia a la corrupción (Julian y Bonavia, 2020, p. 333). Además, en lo correspondiente al poder y su influencia en como este puede afectar al comportamiento corrupto, se sabe que la idea que se tenga sobre el poder personalista, las personas buscaran aquellas ventajas que los puedan favorecer (Wang y Sun, 2016, como se citó en Julian y Bonavia, 2017). Todo lo anterior prueba que existen varios factores que pueden propiciar el comportamiento corrupto, lo que subraya la importancia de considerar la perspectiva psicológica para la comprensión de este fenómeno social.

Un segundo argumento por el cual defiende que, en el Perú, la corrupción debe ser también abordada desde una perspectiva psicológica se sostiene en que proporcionaría un enfoque más efectivo para prevenirla. Es necesario entender que este enfoque disciplinario, como se mencionó anteriormente en este ensayo, da visibilidad a un gran número de variables que no se consideran necesarias en la lucha contra la corrupción. Por lo tanto, se considera imperativo para esta disciplina tomar en cuenta las variables revisadas teóricamente para poder realizar acciones que transformen las bases que

condicionan el fenómeno de la corrupción, previniéndola eficazmente. En principio, permitiría una mejor predictibilidad al evidenciar las causas psíquicas individuales e interrelaciones de la conducta corrupta. Como afirma Sánchez (2017), al estudiar científicamente la búsqueda de las raíces del comportamiento, se adquiere la capacidad de predecir la ocurrencia de estos comportamientos en una persona y, por lo tanto, poder prevenir o evitar tales situaciones (pp.229). En segundo lugar, la implementación de intervenciones basadas en el análisis de conducta lograría cambiar las condiciones ambientales que favorecen la conducta corrupta, ya que la corrupción puede verse como una conducta influenciada por relaciones funcionales conectadas a las acciones del individuo, y la relación con ciertos estímulos concretos tendrían un efecto en el aumento de acciones corruptas (Ferreira, 2017, como se citó en Ramírez, 2022, pp. 40). Por ello, Ramírez (2022), señala que la modificación del ambiente establecería contingencias que alienten a seguir conductas honestas y que limiten la aparición de conductas corruptas (pp. 41). En tercer lugar, la importancia de un enfoque psicológico en la corrupción es que permitirá una mejor desnormalización moral-ética que reduciría la permisividad de las prácticas corruptas, dado que su normalización crea conductas de justificación ética manteniendo una visión no inmoral de sí misma (Fernandez, 1999; Cubillos, 2022). En efecto, Antola (2022) advierte que una causa social de la corrupción es la falta de educación moral-ética, dado que su deficiencia genera una sociedad con individuos marcadamente egoístas, que no se incluyen de manera plena en la sociedad e intentan buscar su propio beneficio (pp. 27). Motivo por el cual Fernández (1999), destaca la utilidad de esta perspectiva, ya que una comunidad que se comporta de una forma ética contribuye significativamente a la resolución de este problema social, tanto en las prácticas que se realizan como en la visión de ayuda y cooperación para el cumplimiento de leyes afines (pp. 309). Por ello, la visión de desnormalizar las conductas éticas de las prácticas corruptas en el quehacer cotidiano es necesaria para la prevención correcta.

Sin embargo, hay quienes muestran su desacuerdo con la propuesta presentada. Entre ellas se encuentra mi compañera de debate Yeraldine Isidro, quien basada en los estudios de Rose-Ackerman (1999), Banfield (1958) y Heineman & Heimann (2006), defiende la idea que las medidas políticas suelen ser más efectivas cuando se tratan como prácticas anticorrupción, ya que abordan este problema a nivel sistémico, mientras que la psicología, según dice, tendría un enfoque individual. Al respecto, debo señalar que, además que los estudios mencionados están desactualizados y no se muestran acordes con la realidad de mi propuesta, la valía de las intervenciones psicológicas radica en que abordarán la corrupción desde su raíz, y de ahí recién se puede construir una base sólida para la implementación de medidas políticas sistémicas.

Isidro, al señalar que la corrupción es un fenómeno sistémico y que la psicología se enfoca en cambiar comportamientos individuales, considera que en el enfoque psicológico es deficiente y tendrían un impacto casi nulo en la creación de medidas de prevención, por lo que estas medidas serían necesariamente desplazadas por enfoques más eficientes que aborden la corrupción desde una mirada

sistémica (Rose-Ackerman, 1999). No obstante, debo advertir, que esta mirada conceptual de la psicología se fundamenta en la idea tradicional que solo centraba en lo individual, sin embargo, ha evolucionado y su enfoque contemporáneo **tiende a integrar tanto el estudio** evitando así el error de la mirada tradicional (Muñoz, 1986). Naturalmente, este nuevo paradigma se aplica actualmente en la resolución de problemas sociales, en este caso la psicología aborda la corrupción mediante intervenciones que no solo buscan cambiar comportamientos individuales, sino también modificar las condiciones organizacionales y sociales que favorecen las prácticas corruptas. Así, este enfoque permite una visión prospectiva enfocada en el individuo en las interrelaciones de estos, en la capacidad de "simular mentalmente y pre-experimentar futuros eventos" para anticiparse a la conducta corrupta (Kobis, 2018, pp.16). Es más, esta aproximación nos ayuda reconocer la estrecha interacción entre las diferentes reformas que se implementan para la prevención de la corrupción, especialmente en el ámbito jurídico, donde la reacción penal se fundamenta en la conducta humana. Por lo tanto, las reformas legales deben considerar diferentes componentes del campo de la psicología para crear propuestas eficientes, por ejemplo, el componente de la carga psicológica que ejerce las medidas de castigo, viendo que tanto influye en los individuos y con ello ver si es la medida más apta para aprobarse (Bramont y Torres, 2008).

En segundo lugar, mi compañera sostiene el supuesto que la intervención de psicología puede que no tengan muy en cuenta los factores de pobreza, desigualdad y falta de oportunidades económicas, pues, estos factores consecuentes de la corrupción no pueden ser tratados íntegramente por la psicología, de modo que otras formas reforma son necesarias (Banfield, 1958). No obstante, el argumento contrapuesto es falaz, pues la intervención ambiental sí considera la pobreza, desigualdad y falta de oportunidades en su propuesta, dado que el término "intervención ambiental" implica, necesariamente, abordar la mayoría de contextos que influyen en el aumento de la corrupción, incluidos los problemas sociales anteriormente mencionados (Ramírez, 2022, pp. 40). Inclusive, la psicología social ha abordado las condiciones de desigualdad económica y juega un papel crucial en la identificación de comportamientos, creencias o emociones relacionadas con este fenómeno, complementando de manera efectiva la forma de aproximarse y batallar con este problema social (García y otros, s/f). Por otra parte, podemos cuestionar si la idea acerca si la pobreza y la desigualdad social crean un entorno propicio para la corrupción tiene en verdad un sentido. Evidentemente, la desigualdad económica y la pobreza son problemas latentes, pero su solución no necesariamente trae consigo el impacto deseado en la corrupción. Como nos dice Antola (2021), la pobreza o desigualdad económica no parece ser la motivación principal de las conductas corruptas, ya que, en el Perú, la mayor incidencia de la corrupción se observa en sectores donde hay mayores recursos económicos (pp. 28).

Finalmente, la postura de mi opositora termina defendiendo que la capacitación y desarrollo ético pierden la efectividad si esta no está respaldada con sistemas robustos de gobernanza y políticas anticorrupción ya que depende en gran medida de esta (Heineman y Heimann, 2006). En efecto,

podemos afirmar que los sistemas robustos de gobernanza y las políticas anticorrupción proporcionan una base sólida para la efectividad del desarrollo ético. Sin embargo, la corrupción en el contexto de la política peruana podría no presentar tales fortalezas institucionales, lo que complica considerablemente los esfuerzos de políticas anticorrupción basadas en la ética. Es evidente que el estado peruano se le pueden atribuir ciertos errores en la lucha contra la corrupción, tales como el mal funcionamiento burocrático, un sistema de fiscalización deficiente, la concentración de poder y la impunidad en la formulación de políticas anticorrupción, lo que evidencia la debilidad institucional del estado (Antola, 2022, pp. 28). Por esta razón, se debe optar por una lucha ética desde una visión desde abajo, involucrando a la ciudadanía en el esfuerzo. De hecho, esta visión se complementa con la visión de Ramon (2014), quien señala que los delitos de corrupción están directamente vinculados con la ética defendida por la ciudadanía, y los funcionarios no son más que la materialización de esta ética aplicada a lo profesional (pp. 61). Por ello, la solución propuesta es fomentar la ética pública como un sistema de contrapeso y revitalizar las instituciones públicas a través de la acción colectiva y la participación social. Se trata de crear una red que refuerce el desarrollo moral de la sociedad, otorgando importancia a la participación cívica y promoviendo una lucha contra la corrupción desde la base. Es más, Zimmerman (2014) nos indica que muchas veces el fracaso de las intervenciones anticorrupción radica en la falta de importancia que le otorgan los ciudadanos. Ciertamente, las políticas que implemente el Estado son necesarias, pero lo que tiene mayor repercusión es la participación ciudadana y la interpretación y significado que los ciudadanos den a estas políticas (pp. 3).

En definitiva, este ensayo sostuvo que la aproximación psicológica debe ser una opción para el entendimiento de la corrupción, ya que este enfoque es tanto adecuado como beneficioso. En primer lugar, se mostró cómo la perspectiva psicológica es crucial para abordar la problemática de la corrupción de manera integral, permitiendo analizar las motivaciones individuales y los procesos cognitivos detrás de las conductas corruptas. En segundo lugar, se destacó que la psicología proporciona medidas preventivas eficaces contra la corrupción, basándose en variables de motivación y conducta estudiadas a nivel individual, más cercano al ciudadano. En tercer lugar, se discutió con perspectivas opuestas a este enfoque, concluyendo que la psicología ha evolucionado como disciplina y por ello puede abarcar tanto las condiciones personales como las estructurales y sociales. Por todos los motivos expuestos, es necesaria la incorporación de la psicología en el estudio del fenómeno de la corrupción para comprenderla y combatirla eficazmente, pues complementa las deficiencias que puedan tener otras bases de investigación ante esta problemática.



## BIBLIOGRAFÍA

Antola, M. R. (2022). Causas, efectos y costos de la corrupción en el Perú. *Lumen*, 18(2), 18-38.

<https://revistas.unife.edu.pe/index.php/lumen/article/view/2674>

Barr y D. Serra (2010). Corruption and culture: An experimental analysis. *Journal of Public Economics*, 94(11-12), 862–869.

<https://doi.org/10.1016/j.jpubeco.2010.07.006>

Banfield, E. C. (1958). "The Moral Basis of a Backward Society

Benbenaste, N. (2009). *Psicología de los Regímenes Políticos*. Buenos Aires: JVE.

Bramont, L y Torres, A. (2008). *Manual de Derecho Procesal Penal*. Editorial San Marcos.

Byung-chul, Han. 2016. *Psicopolítica: Neoliberalismo y nuevas técnicas de poder*. Herder. Barcelona, España

**Castiblanco, S. y Medina, I. (2017). Pobreza y funcionamiento psicológico. Revisión sucinta de una relación en dos vías. *Cultura Educación Sociedad*, 8(1), 71–84.**

<https://doi.org/10.17981/cultedusoc.8.1.2017.05>

Epiquien, M. (2019). *La corrupción en el Perú: Características, causas, consecuencias y alternativas de solución* [Tesis de Licenciatura]. Universidad nacional de Cajamarca

<http://hdl.handle.net/20.500.14074/3376>

Fernández, L. (1999). *Psicología de la corrupción y los Corruptos*. Grupo Editorial Universitario

Ferreira, A. (2017). Contribuição e distribuição de recursos: Uma análise comportamental do Jogo dos Bens Públicos. Universidade Federal de São Carlos.

**García, J., Amante, D., Venegas, M., Garcia, E. y Castillo, J. (s/f). Psicología social de la desigualdad económica: aplicaciones en América Latina [Resumen de ponencia]. 9na Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales, Ciudad de México, México.**

[#CLACSO2022 \(conferenciaclacso.org\)](https://conferenciaclacso.org)

Gonzales, M. (2020) *¿Por qué se tolera la corrupción? Un estudio con datos de Latinoamérica* [Tesis de maestría, El colegio de la Frontera Norte].

<https://www.colef.mx/posgrado/tesis/20181384/>

Heineman, B. W., & Heimann, F. (2006). "The Long War Against Corruption." *Foreign Affairs*

Holkar, S. B. (2022). Psychological Analysis of Corruption: A Review. *International Journal of Indian Psychology*, 10(3), 878-883.



[Psychological Analysis of Corruption: A Review » The International Journal of Indian Psychology \(ijip.in\)](#)

Huber, L. (2005). "Una interpretación antropológica de la corrupción," *Investigaciones, Consorcio de Investigación Económica y Social*.

**Köbis, N. (2018). The Social Psychology of Corruption. Akademisch Proefchrift**

Julián, M. & Bonavía, T. (2017). Aproximaciones Psicosociales a la Corrupción: Una Revisión Teórica. *Revista Colombiana de Psicología*, 26(2), 231–243. <https://doi.org/10.15446/rcp.v26n2.59353>

Julián, M & Bonavía, T. (2020). Variables psicológicas asociadas a la corrupción: una revisión sistemática. *Anales de Psicología / Annals of Psychology*, 36(2), 330–339. <https://doi.org/10.6018/analesps.389371>

La Porta, F., López, P. y Shleifer, A. (2004), Judicial Checks and Balances, *Journal of Political Economy*, vol. 112, No. 2, University of Chicago.

Lilienfeld, S. y Jay, S. (2011). *Psicología. Una introducción*. Pearson Educación S.A.

Muñoz, F. (1986). *Estructura de la personalidad*. Ediciones iberoamericanas Quorum, S. A.

Oliveira, M. (1998). Hacia una sociología de la corrupción. *Sistema de Biblioteca Central*

Olivo, C. (2019). Conceptualización de la corrupción ¿Qué es?, su percepción y forma de medirla. *Revista científica de Ciencias Jurídicas, Criminología y Seguridad*, 26(1), 11-20. <https://www.fiscalia.gob.ec/pdf/politica-criminal/Revista-Corruccion.pdf>

Ramírez, F. (2022). *Corrupción desde el análisis de conducta: una revisión comprensiva de literatura*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Psicología, Escuela Profesional de Psicología]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM. <https://hdl.handle.net/20.500.12672/18905>

**Ramon, J. (2014). Corrupción, ética y función pública en el Perú. QUIPUKAMAYOC Revista de la Facultad de Ciencias Contables, 22(41), 59-73. <https://doi.org/10.15381/quipu.v22i41.10069>**

Romero, S., Santa, H., Cueva, G. y Boy, A. (2021). Psicopolítica y Gobernanza en el Perú. *Cuestiones Políticas*, 39(70). <http://dx.doi.org/10.46398/cuestpol.3970.42>

Rose-Ackerman, S. (1999). "Corruption and Government: Causes, Consequences, and Reform.

Salmanova, A. (2021). *Understanding Corruption Tolerance: Does Personality Matter?* [Tesis de Maestría, Pompeu Fabra University]. Charles University respository. <http://hdl.handle.net/20.500.11956/151313>

Sánchez, F. (2017). Psicología de la corrupción: Balance de estudios realizados en el Perú, alternativas metodológicas de investigación. *Yachay - Revista Científico Cultural*, 6(01), 214–233.

<https://doi.org/10.36881/yachay.v6i01.43>

Seña, J. (2014). La corrupción: algunas consideraciones conceptuales. *Illes i imperis*, 104 (2),169-180.

<https://doi.org/10.47623/ivap-rvap.104.2016.2.01>

Soto, R. (2003). La corrupción desde una perspectiva económica. *Estudios públicos*, (89).

<https://repositorio.uc.cl/handle/11534/4824>

Transparency International. (s/f). *What is corruption*. [What is corruption? - Transparency.org](http://www.transparency.org)

Yolles, M. (2009). A social psychological basis of corruption and sociopathology. *Journal of Organizational Change Management*, 22(6), 691-731.

<https://doi.org/10.1108/09534810910997078>

Zaloznaya, M. (2014). The social psychology of corruption: Why it does not exist and why it should. *Sociology Compass*, 8(2), 187-202.

<https://doi.org/10.1111/soc4.12120>

Zimmerman, B. (2014). Fighting corruption from below. *Enhancing Government Effectiveness and Transparency: The Fight Against Corruption*, 14, 1-8. [document \(psu.edu\)](http://www.psu.edu)